



**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ARBEY LLANOS MONTOYA C.C.: 16.790.696

DEMANDADO: RAFAEL RAMIREZ CASTRO C.C.: 1.121.286.971

RADICACIÓN: 023-2010-00571-00

La suscrita Secretaria General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de **NOTIFICAR** el Auto Interlocutorio No. 3732 de fecha 12 de julio del 2019, proferido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Sentencias de Cali dentro del presente trámite, se fija el siguiente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes interesadas dentro del proceso de la referencia, la providencia de fecha 12 de julio del 2019, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto Interlocutorio N° 3732 por medio del cual se resolvió. "...**PRIMERO: CORREGIR** el auto No. 453 emitido el 27 de febrero de 2018 notificado el 01 de marzo de 2018 por estados, indicando que el apellido de la demandada es **ASPRILLA**, por lo tanto dicho numeral quedara así:

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo del auto No. 2468 de mayo de 2019 notificado el 08 de mayo de 2019 por estados, por lo tanto dicho numeral quedara así:

- **SEGUNDO: DEJAR A DISPOSICION DEL JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META** dentro del proceso adelantado por **CARLOS ARTURO VIASUS** contra **RAFAEL RAMIREZ CASTRO**, los bienes embargados dentro del presente proceso..."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE El Juez CARLOS JULIO RETREPO GUEVARA"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 16 de julio de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045